

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10361

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE JULIO DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

9 meses de cárcel para asesinos



En la provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, tres sujetos golpearon hasta matar a Alex Bernabé Gaspar Flores chofer de un camión que por razones de trabajo se encontraba transitando por el lugar y a quien presuntamente lo confundieron con un abigeo.

SEUDOS RONDEROS MANIPULAN A CAMPESINOS

Manuel Mendoza alerta sobre la existencia de una supuesta central de rondas campesinas presidida por el señor Solano, que busca utilizar a los campesinos con fines políticos y convoca a la marcha a la toma de Lima



PIDEN EMBARGO DE BIENES DE PEDRO CASTILLO Y ANÍBAL TORRES



El procurador general del Estado, solicitó al Poder Judicial que se embarguen sus bienes muebles e inmuebles por el presunto delito de rebelión por golpe de Estado del 7 de diciembre.

EDITORIAL

Espiral de violencia

Un Estado ausente da lugar a cadena de violaciones que culminan en muerte de niña de 11 meses.

Algo muy terrible debe de estar pasando en la sociedad peruana para que un hombre de 18 años violente hasta matar a su hija de 11 meses, producto también de una violación de la madre de 14 años.

¿Dónde estuvo el Estado en primer lugar para proteger a las dos niñas que estuvieron en riesgo permanente en compañía de un violador?

En este caso policial que asombra y aterra, se resume toda la violencia doméstica que afecta a un gran número de hogares peruanos.

Y se hace ostensible el abandono estatal. Una vez ocurrida la tragedia, comienzan los comunicados de solidaridad, de denuncia, con números de teléfono a los que llamar y con protocolos que seguir.

Todo inútil, si no existe la voluntad del Estado de prevenir y alertar. Desde las aulas, con trabajo con la familia y también en las postas médicas, locales comunales, etc.

Se requiere la presencia del Estado, proactivo y garante de derechos. Resulta increíble que una adolescente que ha sufrido agresión física sea obligada a mantener una relación con el agresor e impedida de elegir el aborto terapéutico.

Y que la criatura nacida de esa agresión no sea vigilada ni protegida debido a la gravedad de los antecedentes paternos.

Esta historia de desidia y abandono que ha terminado en una tragedia que todos lamentamos bien pudo evitarse con una acción más decidida de todos los estamentos de la sociedad.

Ya estaban dadas las alertas por el hecho mismo de tratarse de una adolescente en alto riesgo, con un entorno familiar violento y con una hija de 10 meses. ¿Qué pasó con la comunidad de vecinos, con los profesores y alumnos, con los padres de familia?

La normalización de la violencia ha calado hondo y nos ha convertido en espectadores indolentes. También, que las víctimas sean cada vez más pequeñas e indefensas nos va produciendo cada vez menos asombro.

Ahora se trata de una niña de apenas 11 meses que ha sido víctima de delitos monstruosos, atacada por su propio padre, de 18 años, que ya tenía en su haber otras víctimas de agresión sexual. Todo ello ante un Estado permisivo, que actúa cuando ya todo está consumado y una sociedad paralizada e inoperante.

La espiral de violencia en la que estamos cayendo irremediablemente debe enfrentarse en forma decidida antes que la anomia nos gane la partida. Es el tiempo de reclamar más acción del Estado y una mayor acción colaborativa de la sociedad.

Se trata de proteger el bien más preciado, el ser humano, y con especial énfasis en los más vulnerables.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PIDEN EMBARGO DE BIENES DE PEDRO CASTILLO Y ANÍBAL TORRES

El procurador general del Estado, solicitó al Poder Judicial que se embarguen sus bienes muebles e inmuebles dado que existe una "pretensión civil resarcitoria" sobre ambos exfuncionarios por el presunto delito de rebelión por golpe de Estado del 7 de diciembre.

La Procuraduría General de Estado (PGE) solicitó a la Corte Suprema de Justicia el embargo de bienes muebles e inmuebles contra el expresidente Pedro Castillo y quien fuera primer ministro de su Gabinete, Aníbal Torres.

MEDIDAS CAUTELARES REALES DE EMBARGO

Según indicó el titular de dicha entidad, Daniel Soria, la solicitud se ampara en la condición de "actor civil constituido" e por lo que pidió "se dicte las medidas cautelares reales de embargo en forma de inscripción e inhibición" sobre los bienes muebles e inmuebles de los referidos exfuncionarios, por el proceso que se sigue por el fallido golpe de Estado del pasado diciembre.

PIDEN RESARCIMIENTO A FAVOR DEL ESTADO

El procurador general precisó que se hizo la consulta respectiva de los bienes muebles e inmuebles de ambos investigados en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y remitió dicho listado al Poder Judicial para que se declaren fundadas las medidas cautelares solicitadas.

REPARACIÓN CIVIL DE 67 MILLONES 711 MIL 48 SOLES

"Ello en atención a que la pretensión civil resarcitoria inicialmente solicitada por nuestra parte asciende a \$/67 711 048.33 millones, el cual fue solicitada en nuestra condición de actor civil, el mismo que fue



declarada fundada por su despacho", refiere el documento.

LOS BIENES DE PEDRO CASTILLO QUE PODRÍAN SER EMBARGADOS

La PGE solicitó la incautación de bienes inmuebles del exmandatario Castillo Terrones tales como tres predios rurales en Chota, Cajamarca y una casa en el distrito de Tacabamba en dicha región.

LOS BIENES DE ANIBAL TORRES

En lo que respecta a Aníbal Torres, se pide el embargo de ocho propiedades inmuebles como las ubicadas en un edificio de calle Los Eucaliptos en el distrito limeño de San Isidro que son un departamento (valorizado en \$236.800.00).

Así como un sótano y un estacionamiento en el mismo lugar (ambos por el valor de \$15.000.00, según Sunarp) y otras ubicadas en el jr. Pando en el Cercado de Lima.

Además, un vehículo jeep color negro que tendría un costo estimado de \$20.000.00. Detalle de bienes del expremier Aníbal Torres por los que se pide la medida

“Es posible que la izquierda consiga los 66 votos para la presidencia del Congreso con Cerrón”

“¿A qué juega Perú Libre? A la presidencia”, afirmó la abogada tras mostrar una grave posibilidad de que Waldemar Cerrón llegue a la Mesa Directiva por medio de una lista

La periodista y abogada Rosa María Palacios se refirió a las movidas que ya empezaron a gestarse dentro del Congreso con miras a la elección de una nueva Mesa Directiva a ser elegida el próximo 26 de julio. Sobre ello, Palacios afirmó que existía una posibilidad muy real de que el partido de Perú Libre se haga con la presidencia del Parlamento como sucesor de José Williams. Agregó que la lista en mención se daría a espaldas del bloque de derecha, de ahí que varios congresistas se han expresado de él en buenos términos.

Palacios dio a notar que hay un súbito interés en que Waldemar Cerrón ocupe una posición en la Mesa Directiva. “Ese interés no sería extraño si es que fuera el interés de la izquierda. Lo que es extraño es el súbito apoyo de las bancadas del Congreso. (...)”

Digamos que Vladimir Cerrón, el ‘dinámico del centro’, el ‘socialista, comunista, marxista, leninista’, etc., etc., etc., todos los epítetos que ustedes puedan imaginar, nos tenía escondido a su hermano que es una maravilla de persona. Y no lo digo yo, lo dicen todos sus adversarios políticos”, aseveró.

Ante este insólito escenario, Palacios brindó una explicación a esta lluvia de cumplidos que recibe el congresista perulibrista. “Lo que creo que está pasando es que es posible que la izquierda, uniendo a todos los que entraron con Perú Libre, más Podemos, más parte de Acción Popular (efectivamente, los niños), más Somos Perú, más algunos no agrupados, consiga los 66 votos que necesita el señor Cerrón para ser presidente del Congreso”, advirtió.

“Frente a esa horrorosa posibilidad, la derecha le ofrece la garantía de llegar y lo colocarían en una posición a negociar, pero obviamente, no de presidente del Congreso. Eso es lo que tenemos por delante. Entonces es necesario endulzar el momento, halagar, decirle cosas bonitas, decirle que es centrado, el más moderado, interesante. Dicen que cuando pasas mucho tiempo con una persona que es profundamente desagradable, le llegas a ver hasta su encanto, debe ser eso. Este amor inusitado es bastante raro”, concluyó.

En ese sentido, sentenció que “si algún candidato y su lista tienen 66 votos, ganaron la primera vuelta, además tenemos que saber lo último de los madrugadores a la Mesa Directiva. A qué juega Perú Libre, Perú libre juega a la presidencia, yo creo que ellos juegan a la presidencia”.

Para la periodista, la izquierda en conjunto le está diciendo a todo el bloque de derecha: “Mira, si ustedes no quieren jugar con nosotros, perfecto. Nos han ninguneado dos años, no hay problema, pero estamos conquistando por otros lados, y ya no van a entrar ninguno de ustedes”. Así, la idea podría ser que se busque meter a “a los niños, meter a la izquierda, a una parte de los no agrupados, tal vez alguno o alguien de Podemos o a alguien de Somos”, resolvió. (larepublica.pe)



EXPEDIENTE: 00083-2019-0-0222-JP-FC-01
EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joseilin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00083-2019-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS, cuyo resumen es: Resolución N° 17, Huacaybamba, 04 de Julio de 2023; (parte pertinente), REMITIR COPIAS CERTIFICADAS, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de S/ 11,366.40 (Once mil trescientos sesenta y seis con 00/100 nuevos soles), correspondiente a la liquidación, del periodo comprendido desde el 15 de Octubre de 2019 al 15 de Noviembre de 2022, incluido el mes adelantado e intereses legales (...), A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado JUAN CARLOS SANCHEZ TREJO (...).

Huacaybamba, 05 de Julio de 2023.

FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE

4x2
4x4

FOTON

Aros de aleación Frenos ABS + EBD Turbo Diesel Intercooler Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Fuerza Popular no respaldará lista que incluya a Perú Libre en presidencia de Mesa Directiva

El vocero del partido Fuerza Popular, Miguel Torres, afirmó que es "imposible" que la bancada fujimorista respalde esa fórmula.

Asimismo, dijo que lo peor que le podría ocurrir al Congreso es que la Mesa Directiva "termine en manos de la izquierda".

El vocero del partido Fuerza Popular, Miguel Torres, afirmó en RPP que es "imposible" que la bancada fujimorista respalde esa fórmula. Asimismo, dijo que lo peor que le podría ocurrir al Congreso es que la Mesa Directiva "termine en manos de la izquierda".

FUERZA POPULAR NO RESPALDARÁ LISTA QUE INCLUYA A PERÚ LIBRE EN PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA

La elección de la Mesa Directiva se desarrollará el próximo 26 de julio. Faltan solo 21 días y una de las alianzas que se ha voceado en los últimos es la que in-

tegrarían Fuerza Popular y Perú Libre, pero el vocero del partido fujimorista, Miguel Torres, negó este miércoles que su bancada integre una fórmula que incluya a la agrupación cerronista en la presidencia del Congreso.

El excongresista señaló que hasta el momento la bancada fujimorista no ha iniciado conversaciones formales para integrar una lista, puesto que – explicó – las fórmulas se definen "una semana o algunos días antes".



"Siempre hay especulaciones cuando se va acercando la elección, pero creo que es importante poner los puntos sobre las íes. De ninguna manera, el partido podría respaldar una Mesa Directiva cuya presidencia recaiga en Perú Libre. Eso es completa y absolutamente imposible de parte de nuestro partido".

El también jefe del gabinete de asesores de la bancada naranja comentó que se busca una fórmula que esté compuesta por la centroderecha; es decir, el denominado "bloque democrático" que integran Renovación Popular, Avanza País, Alianza para el Progreso, Somos Perú y Fuerza Popular.

"Ese es nuestro ideal. Hacía ahí debemos apuntar".

NO LE CIERRA LAS PUERTAS A LA IZQUIERDA

Torres dejó abierta la posibilidad de que alguna bancada de izquierda – como Perú Libre, cuyo candidato definido es Waldemar Cerrón – se sume a la fórmula de la centroderecha. Sin embargo, fue enfático en el siguiente punto: de ninguna forma pueden ir en la presidencia o la primera vicepresidencia del Congreso.

"Lo peor que puede suceder es que la Mesa Directiva termine en manos de la izquierda".

Asimismo, el exparlamentario afirmó que, si bien Fuerza Popular tiene el derecho de tentar la presidencia, la bancada fujimorista ha desechado esa posibilidad para evitar romper la unidad que se anhelaba en el bloque democrático.

"Si bien tendríamos todo el derecho del mundo a solicitarla teniendo la bancada más numerosa y siendo el partido más consistente, creo que tendríamos derecho a acceder. Pero soy consciente de que, si FP liderara, podría generar excusas para algunos y así romper la unidad que tanto se está buscando en la centroderecha", aseveró.

Finalmente, el vocero fujimorista enfatizó la necesidad de que un integrante del "bloque democrático" lidere la Mesa Directiva y que, además, la próxima directriz del Parlamento priorice temas vinculados a la economía, la seguridad ciudadana y la salud.

(rpp.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Áncash: gobernador Noriega designa nuevo gerente general regional



Marco la Rosa Sánchez Paredes asumirá el cargo tras la renuncia irrevocable de Walter Sandoval

El gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, designó al abogado Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes como nuevo gerente general regional en reemplazo de Walter Sandoval Baltazar.

RESOLUCIÓN N° 154-2023

La decisión está contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2023, de hoy miércoles, firmada por el gobernador regional.

El nuevo gerente regional ya era parte de la gestión de Noriega Brito.

Desde abril de este año ocupaba el cargo de gerente regional de Asesoría Jurídica. Anteriormente, ha sido procurador público del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), durante la gestión del presidente Pedro Pablo Kuczynski.

¿EL MOTIVO DE LA RENUNCIA?

El gobierno regional informó que Walter Sandoval

Baltazar, quien venía desempeñándose en el cargo desde enero de este año, renunció irrevocablemente al cargo, por lo que se optó por agradecerle por sus servicios prestados.

El funcionario saliente dijo este mediodía a RSD que su renuncia es por motivos personales y descartó que fuera por incumplimiento de requisitos para ocupar el cargo.

“De ninguna manera. Tengo más de 24 años en la administración pública y en jefaturas. A la fecha el Servir, entidad rectora, me calificó y viene realizando los pagos de mis honorarios”, dijo a este medio.

A inicios de su gestión, Koki Noriega Brito dijo que la llegada de Sandoval Baltazar a la gestión se daba por recomendación de un ente superior especializado, no porque fuera su amigo. (M.E. – RSD Noticias).

Seudos ronderos manipulan a campesinos para la marcha a la toma de Lima



Manuel Mendoza alerta sobre la existencia de una supuesta central de rondas campesinas presidida por el señor Solano, que busca utilizar a los campesinos con fines políticos y convoca a la marcha a la toma de Lima

Manuel Mendoza, presidente de la organización de rondas campesinas de Hua-

raz, se pronunció acerca de la aparición de una asociación central de rondas campesinas, presidida por una persona de apellido Solano, quien viene sorprendiendo a las autoridades sin representar a ninguna comunidad.

Mendoza también denunció que esta asociación está convocando a los campesinos para participar en la marcha a la toma de Lima,

utilizando a los ronderos con fines políticos.

En sus declaraciones, Mendoza advirtió a la población en general para que no se dejen engañar y no se conviertan en parte de una acción de lucha y violencia que no representa los intereses de nadie. Hizo hincapié en que las rondas campesinas tienen como objetivo principal proteger a sus comunidades y no luchar contra el gobierno nacional.

El presidente de la organización de rondas campesinas de Huaraz mostró su preocupación por la manipulación política que se estaría ejerciendo sobre los campesinos, aprovechando su fuerza y organización para impulsar intereses partidistas. (Huaraznoticias)

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 00145-2015-0-0207-JM-CI-01

En los seguidos por el MARINO DIONICIO GUERRERO JARA Y JUANA CARMINA BOTELLO MILLA DE GUERRERO con MARIO SANTIAGO SAENZ MELGAREJO y GUILLERMINA SAENZ GARCIA sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 00145-2015-0-0207-JM-CI-01, el Juzgado Civil – Sede Caraz a cargo de la Señor Juez Alexander Sotomayor Castro, especialista legal Hilario Adrian Sandoval Castromonte, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en CN 9010943/CE 193405 UBIC. RUR. VALLE CALLEJON DE HUAYLAS/CONAY C.P/PARC. 56062 AREA Ha. 2.4599 U.C. 8-1909010-56062, distrito de Santa Cruz, provincia Huaylas, departamento de Ancash, Partida Registral Número 02380181, Zona Registral Número VII - Sede Huaraz.

VALOR DE TASACIÓN: S/. 25,000.00 (veinticinco mil y 00/100 Soles)

BASE DEL REMATE: S/. 14,166.67 (catorce mil ciento sesenta y seis con 67/100 soles), con la deducción del quince por ciento sobre la base de la primera convocatoria a remate.

AFECTACIONES:

As. D00001, Hipoteca a favor de la sociedad conyugal conformada por Juana Carmina Botello Milla de Guerrero y Marino Dionicio Guerrero Jara, hasta por la suma de S/. 20,000.00, Escritura Pública de fecha 2 de mayo de 2014, Notario Víctor Villanueva Rivera.

DÍA Y HORA DEL REMATE: El día 31 de julio de 2023 a las diez horas de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado, ubicado en Av. 20 de Enero N° 232, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash.

Los postores obrarán el diez por ciento del valor de tasación, presentar su arancel judicial (con copia del arancel y del DNI) suscribiendo dicho arancel, con número de expediente y generales de ley. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario, de acuerdo al arancel establecido en el artículo 18 del D.S. 008-2005 JUS y están afectos al IGV.

Wilber Alegre Elera - MARTILLERO PÚBLICO- Registro a nivel Nacional N° 167, Cel. 9992-11575

Wilber Alegre Elera
WILBER TEODOMIRO ALEGRE ELERA
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 167
DNI N° 09172987

[Signature]
INSTITUCIÓN REGISTRAL
PROCESO DE REMATE
DE BIENES RAJONALES
TUGA

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Magistrados y personal de la CSJAN realizaron Itinerancia en el centro poblado de San Martín de Paras



Acción coadyuva a acercar el servicio de justicia a los pueblos más alejados del Distrito Judicial.

Una comitiva de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), encabezada por el juez superior titular, doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, el 28 de junio, llegó al Centro Poblado de San Martín de Paras (Mirgas, Antonio Raimondi).

En la citada localidad se llevaron a cabo las campañas de Justicia Itinerante y

de Promoción de Cultura Jurídica, las mismas que tienen por objetivo acercar la justicia a los/as más vulnerables.

En la jornada el doctor Rodríguez Soto, el magistrado del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi, Oswaldo Ener Granados Guerrero y la doctora Rosa Mery Alva

Fernández, absolviere consultas en idioma quechua. En la Institución Educativa Mariano Melgar Valdivieso, para 224 alumnos/as, la licenciada en Psicología, Maira Diana Villegas Huamán, dio una charla sobre convivencia escolar, derechos y deberes de los/as estudiantes; en tanto, la doctora Alva Fernández, explicó respecto al proceso de alimentos y violencia contra

las mujeres y los integrantes del grupo familiar. También, el doctor Rodríguez Soto, impartió una charla referida a la Justicia de paz escolar en las Instituciones Educativas. De acuerdo a información de la secretaria técnica de la Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN, doctora Alva Fernández, 101 ciudadanos/as de la zona visitada fueron atendidos/as. Asimismo, se recepcionaron 2 demandas de alimentos y se llenaron igual número de formularios de demanda de alimentos para niños, niñas y adolescentes. Es de mencionar que en ambas campañas se contó con la participación de representantes del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS); del Ministerio Público y docentes del plantel educativo de la localidad.

PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por: NINANTAY LOVATON Jorge Luis FAU 2052071969 hard Nuevo. Soy el editor del documento Fecha: 13/06/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 90107-2023

AVISO OFICIAL N° 0024-2023-ANA-AAA-HCH-ALA.HZ

Independencia, 13 de junio de 2023

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del barrio Huacrajirca, Shancayan, distrito de Independencia-Huaraz-Departamento de Ancash."

DATOS DEL PETICIONARIO.
Sr. Demetrio Agustín Gofil Montalvo
Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Shirapampa Shancayan
Calle Celeste Shancayan S/N Independencia
Registro del expediente: CUT N° 90107-2023

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

- > **UBICACIÓN POLITICA**
La fuente de agua se ubica en el Departamento de Ancash, Provincia de Huaraz, Distrito de Independencia
- > **UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		E	N	
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del barrio Huacrajirca, Shancayan, distrito de Independencia-provincia de Huaraz-Departamento de Ancash	Rio Casca	226 136	8 949 547	3 439

TIPO DE APROVECHAMIENTO

- > **DESCRIPCION**
El uso del agua será para Clase de uso Poblacional y se utilizaría para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del barrio Huacrajirca, Shancayan, distrito de Independencia-provincia de Huaraz-Departamento de Ancash."
- > **DEMANDA DEL PROYECTO**
El proyecto contempla captar un volumen total anual de 320 090 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz - Ancash
T: 043 - 427788
www.gob.pe/ala
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sigedf.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave: 02563C82

Hidrandina

CORTE PROGRAMADO

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, con la finalidad de realizar trabajos en relación a la obra: "Mejoramiento del servicio de distribución de energía eléctrica del AMT HRZ284 - SET Huaraz en los distritos de Independencia y Huaraz de la Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash", se restringirá el servicio eléctrico según el siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	ALIMENTADOR	DISTRITO /PROVINCIA	SECTORES
SABADO 08 DE JULIO DEL 2023	7:00 a.m a 05:00 p.m	Alimentador HRZ284	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Shancayan, Los Eucaliptos, San Martín de Porras, Nuevo Progreso, Huacrajirca, Jamancajirca.
	7:00 a.m a 01:00 p.m	Alimentador HRZ285	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Nicrupampa, Mezapatac, El Pinar, Marian, Cachipampa, Rivas

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

Facebook messenger /Hidrandina

Twitter @AgenteServiluz

Whatsapp 948327474

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Autoridades dan primer informe sobre el Huascarán



La Autoridad Nacional del Agua – ANA representando por el Ing. César Salazar Checa, indicaron que, se realizará un informe técnico que se presentará de manera conjunta con las demás entidades, el 19 de julio de 2023, donde se

En 15 días se contará con un informe al detalle

En las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash (COER) se llevó a cabo una conferencia de prensa en donde se realizó un pre informe a la visita que se hizo al nevado Huascarán a bordo de un helicóptero el último martes. Se dieron algunos alcances sobre el sobrevuelo realizado en el nevado por parte del Gobierno Regional de Ancash, Inaigem y ANA con la finalidad de realizar una evaluación y recopilar información de posibles riesgos y brindar las recomendaciones a las autoridades para que se tomen acciones en los tres niveles de gobierno.

El subdirector de Glaciología del Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Inaigem, ing. Juan Carlos Torres, y el coordinador de

dará a conocer los resultados de la inspección realizada y precisar sobre posibles riegos.

Por su parte, la jefa de la oficina Regional de Defensa Nacional, Ing. Marina Bustamante, informó que, el Gobernador Regional Koki Noriega realizó las gestiones ante el Ministerio de Defensa solicitando un helicóptero para sobrevolar el pico norte del nevado Huascarán y con ello realizar una inspección ocular para que las entidades técnico – científicas puedan realizar las evaluaciones y emitir los informes correspondientes. Como se recuerda, el pasado 20 de junio del presente, se produjo una avalancha, en el pico norte del Nevado Huascarán, donde no se registraron daños; no obstante, se vienen tomando acciones por parte del Gobierno Regional de Ancash y demás entidades para prevenir riesgos futuros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Bernabé Gaspar Flores fue victimado a golpes

9 meses para tres asesinos de un conductor de camión

Como se recuerda el pasado 22 de junio del año en curso, en el sector denominado Laguna de Huachucocha en la vía San Luis -Huari, ubicado en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, tres sujetos golpearon a un chofer de camión a quien presuntamente lo confundieron con un abigeo. Según la investigación fiscal, los hermanos Benjamín Victoriano Verde Flores y Teófilo Verde Flores, así como su primo Porfirio Samuel Verde Silvestre, dieron una fuerte golpiza a la persona de Alex Bernabé Gaspar Flores, quien por razones de trabajo se encontraba transitando por el lugar.

Horas después la víctima fue hallada agonizando a un costado de la carretera y fue trasladada por la policía al Centro de Salud de San Luis. En esas circunstancias llegaron los hermanos Benjamín Victoriano y Teófilo Verde Flores, y su primo Porfirio Samuel Verde Silvestre, quienes fueron capturados tras ser sindicados como los responsables de haber golpeado y disparado a la víctima, quien falleció en el establecimiento de salud. Según la pericia médico legal, la víctima presentaba diversos golpes en el cuerpo además de un disparo cerca de la oreja izquierda. El móvil y las circunstancias en las que se produjo el crimen, son materia de investigación.

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carlos Fermín Fitzcarrald a cargo de la fiscal provincial María Anderson Juan de Dios, logró 9 meses de prisión preventiva contra tres personas quienes son investigadas



por el crimen del chofer Alex Bernabé Gaspar Flores (30). Tras presentar los graves y fundados elementos de convicción ante el Poder Judicial, la representante del Ministerio Público logró que se dicte 9 meses de prisión preventiva contra los tres imputados, quienes son investigados por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones graves seguidas de muerte. Además, el juez dispuso que los tres indeseables sean trasladados a la cárcel de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcalde de Huaraz contento con el “bibliomóvil”

David Rosales manejó una “bibliobicis”

Con el fin de fomentar la lectura y el uso de la futura biblioteca del distrito de Independencia y en preparación para la donación de material bibliográfico a Huaraz e Independencia, arribó a nuestro medio la Mag. Fabiola Vergara Rodríguez, jefa de la Biblioteca Nacional del Perú, quien tras su llegada se reunió con los funcionarios de la comuna celeste que encabeza Ladislao Cruz Villachica.

Poco después el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, recibió a la indicada funcionaria de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Cerca de las 14.00 horas, Fabiola Vergara inauguró el bibliomóvil de Huaraz, así como la entrega de ocho bibliobicis a la comuna provincial para ser usados como medio de transporte y ofrecer los servicios de lectura en los distritos, centros poblados y barrios de Huaraz.

Con Resolución Directoral de la Biblioteca Nacional del Perú, se acredita a la biblioteca pública de la comuna provincial como Centro Coordinador Regional de Huaraz, en tal virtud se realizó la entrega de la bibliomóvil que permitirá la integración cultural y el fortalecimiento de la identidad regional y provincial.

La bibliomóvil como estrategia para brindar acceso a la lectura se encuentra bien



implementada para que el usuario tenga acceso y a los lugares un tanto apartados a través de las bibliobicis se hará alcance de los textos. Por lo demás, el alcalde David Tinoco, montó una bibliomóvil, demostrando aún su jovialidad y ganas de trabajar, pese a los problemas que atraviesa la ciudad y sus distritos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Maritza Benites flamante directora de la DIRESA

Tarea continúa en la emergencia sanitaria

La ex directora del hospital Víctor Ramos Guardia, Maritza Benites fue designada como flamante directora de la Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA) en donde estaba cumpliendo como encargada de la referida entidad estatal. La designación fue con Resolución Gerencial General Regional N° 379 - 2023 - GRA/GGR, así mismo fue designado el Ing. Lorenzo Rodríguez Camones como director ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ancash, con Resolución Gerencial General Regional N° 380 - 2023 - GRA/GGR. En tanto y en una primera entrevista con la prensa local (Diario Prensa Regional) dijo que en el tema de salud hay

mucho que hacer y se viene trabajando en los temas de emergencia sanitaria.

De igual modo sostuvo que para el anuncio del fenómeno de El Niño ya se vienen trabajando los planes de contingencia en las diferentes provincias y distritos de la región Ancash a través de los establecimientos de salud. Por el momento, dijo, los problemas del Ramos Guardia ya han sido solucionados en su mayoría y en los temas más álgidos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcalde de Huari reclama más ambulancias y patrulleros

En la última reunión de CORESEC el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Ing. Lorgio Ríos Ocaña, en su condición de miembro titular del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) -Ancash, participó de la IV sesión ordinaria 2023 del Coresec.

En el acto, el burgomaestre provincial de Huari, pidió al presidente del Coresec Ancash, Koki Noriega Brito, la adquisición de ambulancias y camionetas para seguridad ciudadana, para las 20 provincias de Ancash.

“Hay muchas provincias que no tienen ni una excavadora y cargador frontal, entonces hagamos un proyecto, para por lo menos dotar de dos cargadores frontales y volquetes para cada provincia de la zona sierra y costa”, manifestó el alcalde provincial de la tierra de los mishicankas. Como se conoce el acto se llevó a cabo, en el auditorio central del Gobierno Regio-

nal de Ancash (GRA) y la agenda principal fue el diseño y formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2024. De igual manera dio a conocer su preocupación sobre la falta de patrulleros para la Policía Nacional, muchos de los distritos de Huari vienen siendo víctimas de la delincuencia, lamentablemente la falta de vehículos para los efectivos las acciones delictivas están en incremento. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CRUZ BLANCA 24
Código: 01-00845-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: COMPAÑIA MINERA CRUZ BLANCA SAC

Distrito(s): PAMPAROMAS
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 983	186
2	8 982	186
3	8 982	183
4	8 984	183
5	8 984	184
6	8 983	184

Lima, 05 JUN. 2023



Cauf
MARIÁ ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CRUZ BLANCA 23
Código: 01-00846-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: COMPAÑIA MINERA CRUZ BLANCA S.A.C.

Distrito(s): PAMPAROMAS
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 986	187
2	8 984	187
3	8 984	186
4	8 986	186

Lima, 07 JUN. 2023



Cauf
MARIÁ ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de Julio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	07 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/16jgnQeZYKcoldp1FcMyUtrNpwod3FWax/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de Julio de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	07 de Julio de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/13qeIbCyXw8NhMipkTXiNg2iYWBSsTBfH/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de julio del 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 6 y 7 de julio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	9 de julio del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1h2iGAXfGvZDviFuPKJI2yehi1FiAdbKI/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8IjI2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CÁMARA GESELL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de julio del 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 6 y 7 de julio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	9 de julio del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/17ymFvLrbuHhkDrEBbM46m_0Rsv4tbhN/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8IjI2-rB-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL



15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

SUCESIÓN INTESTADA (NC780)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de FELIPE CADILLO OBREGON, viene solicitando la sucesión intestada de JULIA DOMETILA OBREGON DEPAZ, fallecida el 11 de Enero de 2014, a favor de FELIPE CADILLO OBREGON. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de Julio de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC786)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con oficina ubicada en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, YOLA ELENA HUERTA ANDRADE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el nombre y segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: ANATOLIA ANDRADE ESQUIVEL; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 04 de Julio de 2023. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2015-00160-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : GONZALES SAENZ MIGUEL ALFONSO

Resolución Nro. NUEVE
Huaraz, veinticuatro de mayo
de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado GONZALES SAENZ MIGUEL ALFONSO; identificado con DNI N° 06780512 ha sido válidamente notificado con la resolución número OCHO de fecha veintidós de marzo del año en curso, expediente 978-2014-15, cuaderno de multa 2015-00160-102; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, (...); por tanto se debe aprobar la liquidación(...); por tanto, **SE RESUELVE: 1.- APROBAR** la actualización de la liquidación práctica; (...); **3.- REQUIÉRASE** en el plazo de **TRES DIAS** cumpla con cancelar la suma ascendente a **un mil cuarenta y seis y 27/100 soles (S/. 1,046.27);** lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, consignado en dependencia judicial Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, Dar inicio a la ejecución forzada, inclusive medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros** (descuentos por planillas, cuentas Bancarias y otros). Utilizar todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de cancelación de la multa.

La Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, presidida por el señor Juez Superior Raúl Serafin Rodríguez Soto y conformada por los magistrados Saby Percy Tarazona León y Haydeé Roxana Huerta Suárez; conjuntamente con la señora Relatora, la abogada Lucy Maribel Palacios Solano, emplazan por edicto, a quien concierne, con la resolución número seis de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, donde se ha resuelto: **SUSPENDER** el presente proceso por **TREINTA DÍAS** para que los sucesores procesales del demandante LUCIO FLORENTINO ROQUE MATA, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal a tal efecto **NOTIFÍQUESE** mediante **EDICTO** por el Diario de mayor circulación Regional a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso. Decisión dictada en el expediente n° 00031-2020-0-0201-JR-LA-02 en los seguidos por Roque Mata Lucio Florentino, sobre acción contencioso administrativa contra la Dirección Regional de Salud de Ancash, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Ancash.

JOSE ALEJANDRO ARBEZ MEJIA
Secretario de Sala
Sala Laboral Permanente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA - SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE : 00530-2017-33-0201-JR-CI-02
JUEZ DE MULTAS : CONDORI QUISPE ZULMA
MULTADO : ZAMBRANO CRUZ, JUAN AMADOR

Resolución Nro. Uno.
Huaraz, veintidós de Octubre

Del dos mil veinte.-

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha y conforme (...) y **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo Artículo 4° del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial y Artículo 420 del Código Procesal Civil, **SEGUNDO.-** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4° del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420° y 421° del Código Procesal Civil, aplicable supletoriamente en autos. **TERCERO.-** Que, mediante resolución dos, su fecha doce de setiembre del año dos mil diecinueve, se impone multa de **veinte Unidades de Referencia Procesal (20URP)**, al multado, Zambrano Cruz Juan Amador, emitido por el despacho del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Huaraz, el mismo que quedo consentida (...); en consecuencia, **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite de ejecución coactiva, contra el multado, **ZAMBRANO CRUZ JUAN AMADOR;** por lo que; **CONCEDASE** el plazo de **TRES DIAS** para consignar en el Banco de la Nación al código N° 9148 – Multa ascendente a dos unidades de referencia procesal (20URP), que equivale a la suma de **OCHO MIL CIENTOS y 00/100 soles (S/.8600.00), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de practicarse la liquidación de intereses legales y costas, conforme a ley; NOTIFÍQUESE (...)**

PNP no brindará garantías para espectáculos deportivos por 'Toma de Lima'

La Policía señala que no brindará garantías para los partidos programados desde el 16 hasta el 31 de julio, debido a las protestas que se vienen promoviendo.

Revive la palabra de Nasser Al Khelaïfi sobre Kylian Mbappé

El presidente del PSG se pronunció sobre el futuro de Kylian Mbappé, quien solo dejaría el club parisino si es que se va vendido o renueva. Video: Marca.

Aquí podrás seguir la palabra de Luis Enrique como nuevo entrenador del PSG, quien seguramente hablará sobre el futuro de Kylian Mbappé en su equipo.

Kylian Mbappé está próximo a dejar el PSG en el actual mercado de pases. El mayor interesado en obtener el fichaje es el Real Madrid, pero a la disputa por 'Kiki' se sumó Liverpool, ya que, pese a que el cuadro parisino quiso renovarlo, ahora se pudo conocer que su principal objetivo es venderlo debido a que se comprometió con la UEFA y el Fair Play Financiero. Conoce las últimas noticias del futuro del delantero francés.

Kylian Mbappé se va del PSG

Real Madrid está informado sobre la situación de Mbappé

Fabrizio Romano reveló que el Real Madrid está muy enterado sobre la situación de Kylian Mbappé, a quien le pusieron un ultimátum: o renueva con el PSG o se va este verano.

¿Qué hace Mbappé mientras se discute su futuro en PSG?

Mientras que en Francia el tema de su continuidad o no en PSG es materia de debate, Kylian Mbappé disfruta de sus vacaciones en Miami. El jugador publicó varias fotografías de su estadía en

la ciudad norteamericana en sus redes sociales. Nasser Al Khelaïfi le puso un ultimátum

a Kylian Mbappé

Nasser continuó declarando sobre la permanencia de Kylian Mbappé y aseguró que si no quiere firmar un nuevo contrato, la puerta está abierta y deberá decidir su futuro en las próximas dos semanas, como máximo.

Nasser Al Khelaïfi habló en Le Parisien tras la conferencia de Luis Enrique

El presidente del PSG siguió hablando sobre la decisión de Kylian Mbappé. "Me quedé completamente sorprendido cuando me enteré de que Mbappé quiere irse gratis en 2024. Es un gran chico, un caballero, así que irse gratis, debilitando al club más grande de su país, ése no es él. Me sorprendió y me decepcionó", señaló.

El presidente del PSG se pronunció sobre el futuro de Kylian Mbappé, quien solo dejaría el club parisino si es que se va vendido o renueva. "Nuestra po-

sición es muy clara. No voy a repetirla. Si quiere quedarse, se queda. Pero tiene que renovar. No podemos dejar que se vaya gratis y eso es lo que prometió al club.

Si cambia de opinión, no es mi culpa", continuó declarando el presidente del PSG.



Horas decisivas: Alianza Lima buscará resolver el contrato de Christian Cueva

RPP Deportes pudo conocer que la directiva de Alianza Lima está ajustando y verificando los aspectos legales del vínculo que tiene con Christian Cueva, pero la posición del club es que no siga más en el equipo.

Alianza Lima vive horas muy movidas en el área administrativa debido al caso Christian Cueva, luego de que se conociera que el jugador cometió un acto de indisciplina y no asistiera de los entrenamientos del equipo victoriano, tras haber sido captado en un concierto de cumbia. Si bien el jugador se pronunció en redes, ofreciendo disculpas al club, compañeros y comando técnico, la administración estaría buscando resolver su contrato antes de tiempo. En medio de ello, se habría revelado el monto invertido en la contratación del volante.

Como se recuerda, el fichaje de 'Aladino' tomó semanas de negociaciones, ya que había que llegar a un acuerdo con Al-Fateh de Arabia Saudita, institución dueña del pase del mediocampista. Muchos se preguntaron cuánto había invertido el elenco aliancista para su arribo. Un grupo de socios de Alianza Lima reveló que sería más de un millón de soles.

"Por ahora, aproximadamente \$/1.168.000 ha

gastado el club en Christian Cueva, en lo que va del año. ¿Quién responderá por ese dinero? Es más del 2% de la deuda concursal que tiene Alianza.

¿Lo pagará Gonzáles Posada? ¿Salazar? ¿Quizás Bellina? No, el perjudicado será el club", publicaron en Twitter.

Christian Cueva asistió a las prácticas de este miércoles 5.

La continuidad de Christian Cueva en Alianza Lima parece estar descartada, ya que el cuadro blanquiazul le rescindiría el contrato a falta de dos meses para que termine el vínculo entre el jugador y el club. De momento, aún no hay novedades sobre su situación contractual.

No obstante, este miércoles 5, el futbolista se habría acercado a los entrenamientos del elenco victoriano, dos horas antes de que arrancaran los trabajos.

